

¡ATENCIÓN PROFES!



Ficha preventiva comunidad educativa

No es una broma. Es un delito.

Amenazar con un tiroteo en tu colegio –por chat, redes sociales, rayado en la pizarra, meme o "challenge viral"– tiene consecuencias penales reales en Chile. Incluso si nunca pensaste hacerlo.

DIRIGIDA A ESTUDIANTES MARCO LEGAL CHILENO VIGENTE - 2026

LO QUE CREES	LO QUE PASA
<p>"Es un chiste. Todos lo están haciendo."</p> <p>Un mensaje en el grupo, una publicación con emojis de armas, una frase tirada en clase. Piensas que se borra, que nadie lo va a tomar en serio, que si lo niegas después no pasa nada.</p>	<p>Carabineros, PDI, fiscalía, tribunal, antecedentes.</p> <p>El director está obligado por ley a denunciar en 24 horas. Los mensajes se recuperan. Te pueden detener, formalizar y quedar con antecedentes penales desde los 14 años.</p>

⚠ PASÓ EN CHILE · ABRIL 2026

Un estudiante de 17 años fue formalizado por amenazas de tiroteo en redes sociales. La fiscalía formuló cargos por amenazas simples y alteración de la tranquilidad pública. El juzgado decretó arraigo nacional y 75 días de investigación. Otro adolescente de 14 años fue detenido por rayar una amenaza en la pizarra como parte de un 'challenge viral'. Ambos casos se iniciaron por publicaciones que sus autores consideraban 'bromas'.

SI VISTE O TE LLEGÓ UNA AMENAZA	SI TÚ LA HICISTE O PENSASTE HACERLA
<ul style="list-style-type: none">• No la reenvíes. Cada reenvío puede ser considerado complicidad.• Guarda el mensaje o screenshot como evidencia.• Cuéntaselo de inmediato a un adulto de confianza: profesor, inspector, encargado de convivencia o apoderado.• Si la amenaza parece inminente, puedes llamar al 133 (Carabineros).	<ul style="list-style-type: none">• Detente. Todavía estás a tiempo de evitar consecuencias mayores.• Habla con un adulto de confianza antes que llegue por otra vía.• Si estás pasando un momento difícil, pide ayuda. Chile Previene en tu Escuela: *4141 (gratuito, confidencial).• No enfrentes esto solo. Solicita ayuda.

Fuentes: Código Penal arts. 296, 269 y 268 septies; Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente; Ley N° 21.128 (Aula Segura); Ley N° 21.809 sobre convivencia, buen trato y bienestar; Ley N° 17.798 de Control de Armas; proyecto 'Escuelas Protegidas' (Cámara de Diputados, abril 2026); Ministerio Público y jurisprudencia reciente (casos San Fernando y Villa Alemana, abril 2026).

ACHS · ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA